



EDICTO. PUBLICACIÓN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR INACTIVIDAD ANTE EL MAGISTRAT DE LA CÚRIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9. BIS DE LA LEY 16/2018, DE 25 DE MAYO, DEL CENSO FEDERAL

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/curia-de-sia/924/>

Se hace saber a los ciudadanos que el Consell Federal ha tramitado un procedimiento de baja por inactividad previsto en el art. 9. bis de la Ley 16/2018, de 25 de mayo, del Censo Federal.

Por motivos de protección de datos no se pueden publicar aquí los afectados.

Si desea saber si está afectado, dirijase al Magistrat de la Cúria o al Consell Federal.

Los ciudadanos tienen un plazo de tres días para dirigirse al Magistrat de la Cúria para alegar lo que a su derecho convenga al respecto.

Mediante el presente Edicto se dan por notificados todos los ciudadanos de la República Federal de Sia.